

Intervención del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en la firma del Convenio para establecer el “Observatorio de Participación Política de la Mujer en el Estado de Campeche”.

Auditorio “Hernán Loría Pérez”,
Centro Cultural “El Claustro”.

Junio 7 de 2019.

El día de hoy tres Instituciones del Estado procederemos a la firma del Convenio para la Instalación y Puesta en Marcha del Observatorio de Participación Política de la Mujer en el Estado de Campeche.

Es, por lo tanto, un acto de trascendental importancia que, desde el ámbito de la jurisdicción electoral estatal, reconocemos en toda su dimensión, ya que será el instrumento interinstitucional idóneo para reafirmar, incentivar y redimensionar las acciones que ya desde hace algunos años se vienen desarrollando en el Estado en favor de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el fortalecimiento en general de nuestra democracia paritaria.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México surgió bajo la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral; se trata de realizar acciones de manera coordinada, en el marco de nuestro federalismo, para la realización de proyectos, programas y actividades que sean necesarios para promover e

incentivar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Los tribunales electorales, desde nuestra labor y competencia jurisdiccional, no sólo en los procesos comiciales, sino de manera permanente, estamos preparados con las herramientas jurídicas y procedimentales para atender las impugnaciones que se presenten en materia de paridad de género, vulneración de los derechos político-electorales y violencia política en contra de las mujeres, bajo una perspectiva de género y con una visión garantista de sus derechos históricamente vulnerados.

Aunque en esta materia hay avances sustanciales, tanto a nivel federal como a nivel estatal, en los ámbitos legislativo y jurisdiccional, así como también, en la implementación y realización de políticas públicas, es indudable que aún falta un largo trecho por recorrer para que verdaderamente se genere un adecuado equilibrio e igualdad sustantiva de género en todos los ámbitos de la vida pública del país y del Estado.

A propósito de lo anterior, es oportuno mencionar que el 4 de junio pasado el Congreso del Estado, aprobó la minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual se aprobó la Reforma Constitucional para garantizar la paridad de género en los puestos de elección popular, en la administración pública, en los Poderes Legislativos, Tribunales del País y en los organismos autónomos, tanto a nivel federal como estatal

y, en su caso, municipal, REFORMA QUE HA SIDO DECLARADA CONSTITUCIONAL EN DÍAS PASADOS.

Se trata pues, de no sólo haya llegado la paridad político-electoral en 2014, sino que verdaderamente las mujeres puedan ya ejercer el poder en todos los ámbitos de la vida pública del país, de los estados y de los municipios.

Ahora se requiere de mucho trabajo interinstitucional para proveer una mayor preparación, capacitación y formación profesional y política de las mujeres, entre otras acciones.

En la lucha a favor de la igualdad de oportunidades y de la paridad, no debe haber colores, mitos o intereses contrarios a los derechos y principios constitucionales, legales y convencionales que nos rigen.

Es un asunto del interés general de todos, sin distinciones de ninguna especie, pues es la única forma de abonar en favor de una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, más próspera, basada en los derechos de libertad, de igualdad, no discriminación y de pleno respeto a la dignidad humana.

Bajo estas premisas, el Tribunal Electoral trabajará de la mano con las Instituciones integrantes de este Observatorio, así como las demás instancias, organismos y autoridades involucradas en esta gran tarea, para cumplir los objetivos y compromisos que, como jueces, servidores públicos e Instituciones, nos hemos trazado.